

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Año III

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 23

Sábado, 7 de Junio de 1919.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional, que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Cuestiones generales

Inercia suicida.—En estos momentos de honda crisis, la mayor parte de las clases sociales han desplegado su actividad en demanda de mejoras económicas, habiéndolas logrado quienes se lo han propuesto: solamente los Veterinarios han dormido y siguen durmiendo el sueño de los justos, esperando, sin duda, que caiga el maná, pues no otro remedio se vislumbra, dada la inercia de que estamos contagiados la mayor parte de los Veterinarios rurales.

Esperamos todos los días el periódico profesional y le hojeamos con ansiedad para ver si en él encontramos alguna disposición oficial que nos proporcione unas pesetillas, y no es raro encontrarla: un día nos sorprende la ley de Epizootias, en virtud de la cual se nos nombra Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, con trescientas sesenta y cinco pesetas de sueldo mínimo; en otro, y no muy lejano, vemos que el Reglamento de Mataderos es un hecho y que se nos conceden otras trescientas sesenta y cinco pesetas. Y el que es un poco curioso y trata de averiguar por quiénes hemos conseguido estas *prebendas*, puesto que por arte de magia no viene nada, se encuentra con hombres tan ilustres como el malogrado Sr. Arzobispo de Tarragona, el Marqués de Barzanallana, el Sr. García e Izcara y algunos otros paladines decididos de nuestra causa, pues sin ellos nada o muy poco hubiéramos conseguido los rurales, es decir, sí: tenemos en nuestro seno hombres tan sumamente *astutos*, que no sólo no tienen habilidad para conseguir que sus sueldos se eleven en parte de lo que la tarifa marca como mínimo, sino que los muy.... (*pongan aquí la frase más encomiástica que quieran mis lectores*) firman los libramientos con cantidades que después no perciben, porque les embaucan monterillas y pincha-plumas con un contrato en el que se obligan a percibir una cantidad menor de la que la ley les concede. ¿Y para eso habéis molestado a vuestros hombres cumbres? ¿Para regalar después unas pesetas a quienes no saben sino vivir del trabajo ajeno?

Así somos la mayor parte; por medrosos nos desprendemos de lo que se nos concede como Inspectores y que, dicho sea de paso, más que resolver nuestra situación económica, dichos cargos nos colocan en condiciones de desempeñar una misión importante en la Sociedad; y si esto que nos dan hecho no sabemos aprovecharlo ¿qué podemos esperar en cuanto a reorganización de partidos se refiere? Y ya que citamos este extremo, meditemos sobre él: las igualas por asistencia veterinaria no han sufrido modificación alguna (donde se pagan ¿eh?) desde los tiempos de los albéitares, y esta labor que se nos confía solamente para redimir a nuestra Clase, cuando tengamos que dar cuenta de ella en una Asamblea, ponga por caso, podremos decir: hemos preferido el *statu quo*, es decir: el que no cobraba más que por la herradura, así sigue, y el que se ha encontrado con un partido donde *tenían costumbre* (esta frase es muy corriente, pues hay quien la tiene de no pagar nada, en cuyo caso el Veterinario es de la escala gratuita), y donde tienen la costumbre, repito, de dar algo, con ese algo se conforman nuestros compañeros, esperando, sin duda, recorran los pueblos todos, los individuos que componen la Comisión representativa veterinaria y digan a nuestros clientes: haga V. el favor de remunerar debidamente los servicios al bragazas del Veterinario.—*Felipe Sánchez.*

Continuación del plebiscito sobre la burellada.—Mientras la Junta de Patronato se ocupe solamente de «la necesaria relación entre las distintas clases productoras del país y los Centros oficiales encargados de enseñar los conocimientos que a la respectiva clase de productores se refieran», su actuación, dentro de ciertos límites, compatibles con la dignidad del Claustro, puede ser utilísima.

Lo que no es útil, ni justo, ni admisible, ni honroso para la Veterinaria, es que esa Junta de Patronato entienda «en todo lo referente al gobierno y administración de la Escuela, o sea en todos los asuntos que hoy competen al Claustro; y esa humillación, por inmerecida, y esa gran vergüenza, por ignominiosa, deben sacudir los nervios de todos los Veterinarios para protestar de semejante imposición y de que, por verdadera polacada, pueda ser destituído, sin formación de expediente, un Director y ser sustituido por un Comisario para mayor vilipendio.—*JUSTINO VELASCO, Catedrático de Veterinaria.*

—Recibo su carta-circular impresa, y, obedeciendo a su amable requerimiento, voy a exponerle mi modesta y franca opinión acerca de los hechos a que se refiere su *plebiscito*.

Tal como se plantea la cuestión, creo que el deshacer los Claustros de Veterinaria y conferir sus facultades a personas extrañas a nuestra profesión, así como el destituir del cargo de Director de una Escuela de Veterinaria a un Catedrático Veterinario para sustituirlo por un Médico (intruso oficial), sin siquiera incoar expediente justificativo ni formular cargo alguno contra el destituido, es, por lo menos, bastante vejatorio para los Catedráticos de Veterinaria, e implica una ofensa para ellos y para los Veterinarios todos.

Ahora bien; usted formula dos preguntas concretas, y a ninguna de ellas puedo contestar en sentido afirmativo.

«Los hechos aludidos, *honran o deshonran*, a los Catedráticos de Veterinaria y a los Veterinarios?» Para mí, amigo Gordón, ni una cosa ni otra; ni honran, ni deshonran.

Que no *honran*, es tan claro y evidente, que no necesita demostración. No recibe honores p. j. un militar al ser degradado, como no los recibe un funcionario civil al ser destituido del cargo, ni una Corporación, sea de la índole que quiera, cuando se le interponen elementos extraños para dirigir, vigilar o fiscalizar su actuación.

Mas no creo que implique forzosamente deshonra, el hecho de no reportarnos honores una resolución de la Superioridad, o un determinado acto ajeno a la voluntad del individuo.

Y si, el militar degradado, y el funcionario civil destituido quedan, en efecto, deshonrados cuando con su reprochable conducta dieron lugar a la degradación o la destitución, nada sufre su honor (en mi concepto, al menos), cuando tal medida se adoptó sin causa justificada, u obedeció a error de juicio, a ruin complot, o (que de todo se registran casos en la Historia de la Humanidad) a incompatibilidad creada por la misma probidad y honradez del individuo degradado o destituido.

Es más; hay ocasiones en que un nombramiento ningún honor (ni deshonor tampoco) reporta al agraciado, mientras que la destitución en ciertas circunstancias le honra y enaltece en alto grado; y ahí están para corroborar mi aserto o desmentirme, si no estoy en lo firme, el Excmo. Sr. D. Manuel Martín de Salazar, Inspector General de Sanidad del Reino, y D. Antonio García Villaescusa, Director de la Estación Sanitaria del Puerto de Cádiz.

Lo que, según deduzco de su carta-circular, ha ocurrido en la Escuela de Santiago, no es, en resumidas cuentas, más que una de tantas manifestaciones de las anomalías que a diario venimos presenciando, y acerca de las cuales no cabe ni siquiera censurar a los Ministros y Directores Generales, que las llevaron a la Gaceta; pues, dado el sistema de *hacer unos y otros* (Ministros y Directores) no hay derecho a exigirles ninguna clase de conocimientos en los asuntos de su Departamento respectivo.

Convengo, por tanto, en que los hechos aludidos no houran a la Veterinaria; y creo que, tanto los Catedráticos de Veterinaria como los Veterinarios todos, debemos exteriorizar nuestro desagrado, nuestra respetuosa y hasta energética protesta por la promulgación del R. D. de 29 de Noviembre último; por la destitución de un Director de Escuela sin formación de expediente; por su sustitución por un Médico, y, sobre todo, por la aceptación de éste de un destino ajeno a su profesión y a sus conocimientos oficiales; pero en modo alguno considerarnos deshonrados por éstos hechos sino los hemos motivado; que si tenemos conciencia de nuestros actos y hemos procedido correctamente, tarde o temprano vendrá la reivindicación, tanto más cumplida cuanto mayores y más injustas hayan sido las vejaciones sufridas.

¡Acordémonos del Capitán Dreyfus!.—JUAN B. MONSERRAT, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias*.

—Enterado con profundo desagrado este Colegio Oficial de Veterinarios de su carta-circular del corriente mes, en que da cuenta del injusto acto co-

metido por D. Julio Burell al ordenar por R. D. de 29 de Noviembre de 1918, la creación de una Junta de Administración y Patronato que entre otras cosas debía entender en todo lo referente al Gobierno y Administración de la Escuela Especial de Veterinaria de Santiago, funciones hasta aquel entonces reservadas al Claustro de la misma, según el Reglamento de 1912 y demás disposiciones vigentes, así como de la destitución del Director de la misma, nombrando en su lugar un Médico. Creyendo interpretar el general sentir de todos los Veterinarios de esta provincia, tengo el honor de manifestarle:

1.º La más execrable condenación del atropello que a la Veterinaria Nacional se infiere al despojarla en sus Escuelas de funciones privativas de sus Claustros de Profesores, lo cual constituye una burla a la Clase, involucrando a la par un notable retroceso en el camino de dignificación social y científica emprendido por la Veterinaria española de unos años a esta parte.

2.º Exteriorizar públicamente por medio de este Oficio la más enérgica protesta por la destitución y forma en que se ha efectuado, del Director de la Escuela Especial de Veterinaria de Santiago y el nombramiento de un Médico para sustituirlle en todas sus facultades con el pomposo título de Comisario Regio.

3.º Que este Colegio vería con profunda simpatía la protesta unánime de todos los Catedráticos de la expresada Escuela y la de los demás Claustros de todas las Escuelas de la nación; protesta mesurada y respetuosa en principio, llegando, caso de no ser atendidos justamente por los poderes públicos, a poner sus cargos a la disposición del Estado, no cejando en su actitud ni tolerando a ningún Veterinario desempeñar sus plazas hasta la derogación del R. D. de 29 de Noviembre de 1918 y rehabilitación del Veterinario Director de la Escuela que nos ocupa.

4.º La satisfacción con que vería el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, se uniesen a los deseos de los Claustros los estudiantes de todas las Escuelas de España, y caso de mostrarse dudosos o tardíos los Catedráticos, fuesen los estudiantes los que iniciasen el movimiento de protesta renunciando incluso los derechos de matrícula, si preciso fuere.

5.º Que este Colegio felicita a usted calurosamente por el interés demostrado en el asunto a que se remite este Oficio, siendo el que ha lanzado la voz de alerta del peligro que amenaza a nuestras Escuelas, excitándole a que siga en su noble conducta, digna de emulación, en cuya labor puede contar con nuestro concurso.

Y 6.º Que para borrar el pésimo efecto causado y que nada quedase del actual defectuoso organismo, así como por la importancia ganadera de la región, tal vez fuese conveniente pasase la Escuela de Veterinaria de Santiago, «especializada», a depender del Ministerio de Fomento, bajo el título de «Escuela de Pecuaria» o de «zootécnicos», idea que cada día va abriéndose camino y que no dudamos ha de implantarse más tarde o más temprano respondiendo a una necesidad y que la Clase debe ser la más interesada en ello para evitar que pase a depender esta enseñanza en su día de personal ajeno a la Veterinaria.—JOSÉ RUEDA, Secretario del Colegio de Barcelona, con el V.º B.º del Presidente, D. Cayetano López.

— Mi respuesta a sus dos preguntas, es la siguiente:

A la primera: Claro que no honra la eliminación de los Catedráticos del Gobierno de las Escuelas, y el nombramiento de personas ajenas para su Dirección; pero tal es el concepto que de Veterinaria se tiene, que eso y mucho más es posible y parece natural, y cuando eliminado un Claustro en la forma que dice, nada hace ni protesta, es porque tiene la convicción de que así debe ser o de su impotencia, y a confesión de partes, ¿los demás qué han de hacer?

A la segunda: Igualmente; si se destituye de su cargo sin razón alguna a un funcionario al que se debe para ello formar previo expediente, y ni el interesado, cuando es Director de una Escuela, ni el Claustro de ella, que son los fabricantes de Veterinarios, nada oponen ni dicen en defensa de esa ilegalidad, atropello o lo que sea, es porque creen bien hecha la destitución, y, cuando el fabricante no defiende su fábrica ni su género, el producto ¡qué ha de hacer, si no tiene vida! GUILLERMO MORENO AMADOR, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.*

Federaciones y Colegios

Federación regional de Castilla la Vieja y León.—Después de los aplazamientos impuestos por el estado sanitario de España, se ha acordado definitivamente que el segundo Congreso regional veterinario organizado por esta importante Federación se celebre en Burgos del 1 al 5 del próximo mes de Julio con arreglo al siguiente programa, que es el mismo ya anunciado en otra ocasión:

TEMAS Y PONENTES.—1.^º La Prensa y los Veterinarios. Los Veterinarios y la Prensa.—Ponente: D. Nicéforo Velasco.

2.^º La Estadística Pecuaria por Municipios como base para la clasificación de partidos.—Ponente: D. Amando Calvo.

3.^º Acción social de la Veterinaria en Castilla.—Ponente: D. Felipe Romero Hernández.

4.^º La diferenciación de sangres y carnes por la anafilaxia y fijación del complemento.—Ponente: D. Cayetano López y López.

5.^º De la Pasteurelosis en general, clínicamente considerada.—Ponente: D. Mariano Atienza.

6.^º El problema de la «Hipofagia» (cuestión muy interesante en España). Ponente: D. Indalecio Hernández.

TEMAS NO OFICIALES.—1.^º Necesidad imperiosa de una nueva Tarifa de honorarios para el ejercicio libre de la profesión Veterinaria.

2.^º De la libertad del herrado.

ORDEN DE LAS SESIONES.—*Día 1.^º de Julio.*—A las tres de la tarde.—Apertura de la Asamblea con el ceremonial propio de estos actos.

Día 2.—A las diez de la mañana.—Primera sesión.—Nombramiento de Mesa, Comisiones, Aprobación del Reglamento de la Asamblea.—Lectura y discusión del primer tema.

A las tres de la tarde.—Segunda sesión ordinaria.—Cuarto tema.

Día 3.—A las diez de la mañana.—Sesión federativa extraordinaria, presidida por el Consejo directivo, para tratar del Montepío, estado de cuentas y otros varios asuntos de interés a la Federación.

A las tres de la tarde.—Tercera sesión ordinaria.—Segundo tema.

Día 4.—A las diez de la mañana.—Cuarta sesión ordinaria.—Tercer tema.

A las tres de la tarde.—Quinta sesión ordinaria.—Quinto tema.

Día 5.—A las nueve de la mañana.—Sexta sesión ordinaria.—Sexto tema. Renovación parcial del Consejo directivo, conforme al artículo 7.^º del Reglamento de la Federación.

A las tres y tres cuartos de la tarde.—Sesión de clausura de la Asamblea.

Nota.—Los temas no oficiales y otros asuntos profesionales que surjan, se podrán discutir en el mismo local de la Asamblea, pero antes o después de las sesiones ordinarias.

Otra.—Podrá ser modificado este programa conforme a lo que las circunstancias determinen.

Otra.—La Federación obsequiará con un té a las señoras y señoritas asambleistas que concurren a la Asamblea, y el Colegio de Burgos hará lo propio con los señores asambleistas.

Otra.—Además del programa anunciado se celebrará el concurso organizado por la Casa Gignoux Frères et Barbezat para premiar con 500 pesetas una Memoria sobre el tema «El extracto etéreo de helecho macho como remedio preventivo de la caquexia acuosa por distomatosis hepática del ganado», de que ya dimos cuenta en uno de los últimos números de este Boletín.

Es de suponer que todos los Veterinarios establecidos en Castilla la Vieja y León acudan como un solo hombre a este hermoso acto de confraternidad profesional, dando así una nueva prueba de su amor al progreso de la Veterinaria, madre de todos.

Gacetillas

EL LIBRO DE LA IV ASAMBLEA.—Según anunciamos en uno de los últimos números, ya se ha publicado el libro de la IV Asamblea Nacional Veterinaria celebrada en Barcelona del 21 al 28 de Octubre de 1917, y de él hemos recibido un ejemplar, que nos ha dejado gratísimamente impresionados.

Es un volumen de 700 páginas, admirablemente impreso en papel pluma, cuya publicación honra sobremanera a la Comisión organizadora de la Asamblea.

En este libro están fielmente recogidos todos los trabajos preparatorios, todas las deliberaciones de la Asamblea, y las Memorias premiadas en el Concurso, con la única excepción de aquellas en que los donantes de los premios reclamaron la propiedad de los trabajos premiados.

Felicitamos a la Comisión organizadora por su acierto y su buen gusto en la publicación de este libro.

NO LOS HAY MEJORES.—Así dicen, invariablemente, todos los Veterinarios después de usar en sus clínicas el Resolutivo F. Mata, el Cicatrizante Velox y el Anticólico F. Mata.

ASAMBLEA SANITARIA DE MÁLAGA.—La fecha de la quinta Asamblea de las organizadas por la Asociación Sanitaria Regional andaluza ha sido fijada para la primera quincena del próximo mes de Septiembre, y se invita a todos los Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes y Odontólogos de España a concurrir a sus sesiones, en las que se discutirán asuntos y se tomarán acuerdos de excepcional interés para las clases sanitarias y para el bienestar de la nación.

Los que deseen asistir deberán enviar el boletín de adhesión correspondiente, no necesitándose, para figurar como asambleísta, pagar cuota de ninguna clase, pues en ésta, como en todas las Asambleas organizadas por la misma, todos los gastos corren por cuenta de los elementos directores de la Asociación.

Los inscriptos recibirán oportunamente una tarjeta de identidad que les permitirá hacer el viaje por ferrocarril en ventajosas condiciones económicas.

Igualmente recibirán lista de hoteles y pensiones con el tanto por ciento de descuento que hagan a los asambleístas y sus familias, programa de festejos y relación de monumentos y cosas dignas de ser visitadas en Málaga.

Las adhesiones que se reciban se publicarán en los órganos oficiales de la Asociación.

UN RUEGO.—Rogamos a los señores suscriptores que aun no lo hayan hecho, que tengan la bondad de remitir lo antes posible las *doce pesetas* de su suscripción a la anualidad de esta Revista, a D. Felipe González Rojas, Rodríguez San Pedro, 32, Madrid.

TITULAR DE LIENDO (SANTANDER).—Cumplio un deber dando la voz de alerta a los compañeros que piensen solicitarla. Se trata de perjudicar a un Veterinario en sus intereses materiales y morales, por el solo delito de pretender dignificar allí nuestra profesión. Me pongo a la disposición de todos aquellos a quienes interese ésto para darles toda clase de antecedentes y detalles.—Antonio Eraña, Subdelegado de Veterinaria del Distrito de Laredo (Santander).

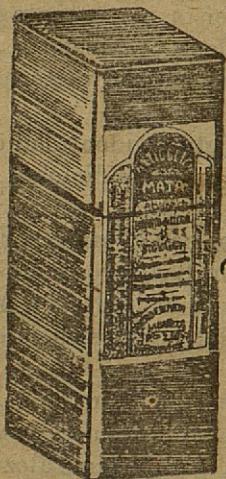
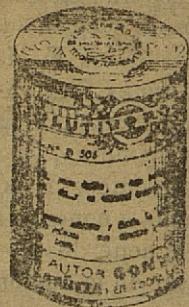
UNA ACLARACIÓN.—El Sr. Manzanedo nos ruega, a propósito de la «Nota final», que se publicó en el número de Mayo de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, que hagamos constar, y nosotros lo hacemos gustosamente, que en sus trabajos de preparación y conservación de piezas anatómicas y anatomo-patológicas en la Escuela de Veterinaria de Madrid no obra bajo la dirección de nadie, sino que los catedráticos se limitan a entregarle las piezas que desean conservar y no intervienen en ninguna de las manipulaciones posteriores, que son de la exclusiva iniciativa del propio Sr. Manzanedo.

AVISO.—Se desea tener noticias de algún estudiante de veterinaria que no haya terminado la carrera por falta de recursos económicos y que desee practicar. Para informes dirigirse a don Anselmo Camarero, Tordomar (Burgos).

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados. — Exíjanse envases y etiquetas originales registradas. — Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades.

